



DECRETO EXENTO N° 2542  
RETIRO, 15 SET. 2011  
VISTOS:

Municipal año 2011.

- 1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- El Ord. N° 674 (U.G.D) de fecha 28.03.2011 del Javier Rodríguez Arévalo.
- 6°.- La Resolución E N° 773 que resulte aprobar la transferencia de recursos para el Proyecto "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano".
- 7°.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 23.03.2011.
- 8°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano".
- 9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano".
- 2°.- **APRUÉBASE**, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano".
- 3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases Administrativas y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.
- 4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subroge el Depto. y profesional SECPLA.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**



*Carla Gómez García*  
**CARLA GÓMEZ GARCÍA**  
SECPLA



*Patricio Contreras Contreras*  
**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



*Gerardo Bayer Torres*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA /

PCC/GBT/CGG/ mlp